

SOLICITUD - MIEMBRO LATAM

FECHA: _____

El infrascrito solicita por la presente ser socio de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias, accede a su misión y metas y se compromete a respetar su Certificado de Incorporación y Estatutos.

NOMBRE DE PUERTO/EMPRESA: _____

CONTACTO PRINCIPAL: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

(Favor de incluir ciudad, país y código postal.)

TELÉFONO: _____

(Favor de incluir código de país)

NÚMERO DE FAX: _____

(Favor de Incluir código de país)

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: _____

PÁGINA WEB: _____

SU BOLETÍN BISEMANAL AAPA ADVISORY SERÁ ENVIADO ELECTRÓNICAMENTE.

FAVOR DE PROVEER UN CORREO ELECTRÓNICO: _____

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA (si desea, anexe hoja separada):

LA SOLICITUD DEBE ESTAR ACOMPAÑADA CON LA CUOTA DEL PRIMER AÑO: US \$7.700,00*

La cuota anual de membresía corporativa latinoamericana para A.F. 2021 (del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021) es de US\$7.700,00

***Este pago cubre los derechos de membresía hasta el 30 de junio del 2021.**

PRESENTADA POR: _____

La declaración de misión y metas de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias, así como las categorías de membresía son descritas al reverso de esta solicitud. Los pagos a la Asociación Americana de Autoridades Portuarias no pueden ser declarados como contribuciones caritativas para los impuestos federales de EE.UU. No obstante, pueden ser declarados como gastos ordinarios o necesarios de la empresa.

TRANSMITIR A:

American Association of Port Authorities - AAPA
1010 Duke Street
Alexandria, VA 22314-3589 EE.UU.
Tel: (+1) 703-684-5700 Fax: (+1) 703-684-6321
thranac@aapa-ports.org

DECLARACIÓN DE MISIÓN DE AAPA

La misión de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias es educar a los grupos de interés, proveer servicios y abogar por políticas que fortalezcan la capacidad de los puertos miembro de servir a sus clientes globales y crear valor económico y social para sus comunidades.

METAS DE AAPA

Pertinencia: Reconocer y cumplir con las expectativas de un sistema diversificado de puertos miembro respecto a su función como vínculo entre las comunidades y la cadena de abastecimiento global.

Sensibilización: Crear apoyo y entendimiento por el papel esencial y el valor de los puertos.

Fortalecimiento de Relaciones: Proveer oportunidades de fortalecimiento de relaciones para que los miembros compartan información y beneficien a sus puertos y a su industria portuaria.

Desarrollo Profesional: Incrementar competencias en todas las facetas de la gobernabilidad y gestión portuaria.

Para miembros estadounidenses, Representación y Defensoría: Influenciar políticas públicas que fortalezcan o amplíen oportunidades para los puertos miembro.

CATEGORÍAS DE SOCIOS

a) **Miembros Corporativos** - Los miembros corporativos son ministerios, directorios, comisiones, agencias, autoridades o cualquier otra entidad gubernamental pública que tiene jurisdicción legal sobre la planificación, desarrollo y operación de puertos o dársenas en el hemisferio occidental.

b) **Miembros ISP (*Industry Solution Provider*, o ISP, por sus siglas en inglés)** - Esta categoría de membresía incluye a las empresas privadas que proporcionan productos, servicios o tecnologías a la industria portuaria. Cada miembro ISP tendrá el derecho a participar en los debates de cada reunión; sin embargo, no tiene derecho a realizar o apoyar nombramientos o mociones o a votar.

c) **Miembros SCP (*Supply Chain Partner*, o SCP, por sus siglas en inglés)** - Esta categoría de membresía incluye a navieras, operadores de terminales, estibadores, navieras Ro-Ro, transportistas, propietarios de carga y otras organizaciones con intereses comerciales considerables en puertos marítimos. Cada miembro SCP tendrá el derecho a participar en los debates de cada reunión; sin embargo, no tiene derecho a realizar o apoyar nombramientos o mociones o a votar.

d) **Miembros Asociados**, formados por académicos que están interesados en envío y desarrollo portuario y, empleados anteriores de la AAPA o un miembro corporativo que estuvo al corriente de los negocios de la Asociación, que esté pensionado, que trabaje por su cuenta, que de otra manera no es elegible como miembro corporativo, ISP, o SCP.